

PEDIDO DE SERVICIO N°

000602

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Dirección Solicitante : ÁREA DE PARQUES Y JARDINES
Entregar a Sr(a) : AGAMA PUÑEZ RUBEN ANDRES
Fecha : 08/07/2026
Actividad Operativa : C0064 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES
Motivo : SERVICIO DE CARPINTERIA METALICA A TODO COSTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO "PLAN DE RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS EN EL DISTRITO DE CHILCA 2026" DEL AREA DE PARQUES Y JARDINES

Tipo Uso : Consumo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
SUB GERENCIA
DE ABASTECIMIENTO
RECEPCIONADO

10 JUL 2026

N° REG. : HORA: 3:29 pm
N° FOLIOS: 26r FIRMA:

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0068	17	055	0125	9002	3999999	5000939

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
110500100004	SERVICIO DE CARPINTERIA METÁLICA	2.3. 2 7.11 99		SERVICIO

FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACION

GARANTIZAR LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS RECREATIVOS EN LOS PARQUES DEL DISTRITO DE CHILCA. EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO "PLAN DE RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS EN EL DISTRITO DE CHILCA 2026" APROBADO CON RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 196-2026-MDCH/GM

OBJETO DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE CARPINTERIA METALICA A TODO COSTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO "PLAN DE RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS EN EL DISTRITO DE CHILCA 2026" DEL AREA DE PARQUES Y JARDINES

SUSTENTO NORMATIVO

-Ley N° 32069 - Ley general de Contrataciones Públicas (numeral 3.1 del Art. 3° en el numeral 34.1 de Art. 34° de la ley).
- D.S N° 0009-2025-EF - Reglamento de ley general de contrataciones Publicas (numeral 226.1 del Art. 226° del reglamento)
-Decreto Legislativo 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público.

-Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2026

-Directiva N° 001-2025-SGA/GA-MDCH

ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

SERVICIO DE CARPINTERIA METALICA A TODO COSTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO "PLAN DE RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS EN EL DISTRITO DE CHILCA 2026" DEL AREA DE PARQUES Y JARDINES

El proveedor intervendrá un total de 13 juegos infantiles, 06 tableros de básquet y 06 paneles de malla olímpica, distribuidos específicamente de la siguiente manera:

1. PARQUE ABEL MARTINEZ

-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE JUEGO INFANTIL (02 BALANZAS -SUBE Y BAJA)

-Refuerzo estructural de 02 tubos galvanizados centrales

-Cambio y colocación de 12 sentaderas utilizando madera de montaña 1" de espesor (debidamente cepillada y tratada)

-Refuerzo de 12 agarraderas utilizando Tubo galvanizado de 3/4"

-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE JUEGO INFANTIL (03 COLUMPIOS)

-Instalación de 10 cadenas de 3/16 x 5mm

-Refuerzo estructural de visagras en el tubo central de soporte

-Instalación de 05 sentaderas de metal fabricadas con tubo cuadrado 1" x 2mm

2. PARQUE PUZO

-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE JUEGO INFANTIL (03 COLUMPIOS)

-Instalación de 01 tubo galvanizado de 2.5"x 2mm con una longitud de 3 mts

-Instalación de 18 cadenas de 3/16 x 5mm.

-Instalación de 09 sentaderas de metal fabricadas con tubo cuadrado 1"x 2mm

-Refuerzo estructural y funcional de bisagras.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
SUB GERENCIA
DE ABASTECIMIENTO
RECEPCIONADO

VISTO: Pres. 3: COTIZADOR
para su
estudio de
mercado

10-07-26
Chilca



PEDIDO DE SERVICIO N°

000602

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE PARQUES Y JARDINES

Entregar a Sr(a) : AGAMA PUÑEZ RUBEN ANDRES

Fecha : 08/07/2026

Actividad Operativa : C0064 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES

Motivo : SERVICIO DE CARPINTERIA METALICA A TODO COSTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO "PLAN DE RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS EN EL DISTRITO DE CHILCA 2026" DEL AREA DE PARQUES Y JARDINES

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0068	17	055	0125	9002	3999999	5000939

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	-Refuerzo estructural de las bases de alcaje al piso.			
	-INSTALACIÓN DE 03 PANELES DE LA MALLA OLÍMPICA			
	-Material: Alambre de acero galvanizado			
	-Tipo de Malla: Malla Olímpica N° 8			
	-Dimensiones: 1.94 mt. altura X 2mt. ancho			
	-Cambio y renovación de marcos perimétricos utilizando ángulos de acero de 1" X 1.8mm.			
	-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE 03 PANELES DE LA MALLA OLÍMPICA			
	-Trabajos de Soldadura: Refuerzo de uniones críticas, fijación de puntos desprendidos y soldado técnico de costuras dañadas en el marco metálico existente.			
	-Estirado, tensado y aseguramiento de la malla suelta o deformada.			
	-Alineamiento y plomado de los postes de soporte de los paneles.			
	-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE 02 TABLEROS DE BÁSQUET.			
	-Ajuste mecánico y nivelación de aros metálicos			
	-Reemplazo y ajuste de pernos de sujeción general.			
	-Aplicación integral de pintura Anticorrosivo de protección			
	3. PARQUE ZONAL COTO COTO			
	-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE JUEGO INFANTIL (02 TROMPITOS)			
	-Cambio de rodajes mecánicos, refuerzo de anclajes a la base, arreglo y lijado de asientos de madera, y ajuste técnico de pernos sueltos.			
	-Cambio de engranajes o sistemas internos de giro, refuerzo estructural general, soldado de la estructura metálica.			
	-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE JUEGO INFANTIL (02 RESBALADERAS)			
	-Reforzamiento mecánico de anclajes de apoyo, soldado de fisuras en la estructura y ajuste total de pernería.			
	-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE JUEGO INFANTIL (01 RESBALADERA TIPO TOBOGAN)			
	-Reforzamiento integral de la estabilidad de toda la estructura y ajuste general de pernos de unión.			
	-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE 04 TABLEROS DE BÁSQUET			
	-Cambio total de planchas dañadas.			
	-Suministro e instalación de planchas (LAF) de 1.32 mm.			
	-Suministro e instalación de aros de básquet			
	-Pintado general con base y acabado anticorrosivo			
	CONDICIONES OPERATIVAS:			
	El servicio se ejecutará bajo la modalidad de A Todo Costo, lo que incluye el suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos de soldar, consumibles y transporte hacia las zonas de intervención.			
	Todo elemento soldado, reparado o instalado deberá pasar por un proceso de limpieza mecánica (retirando óxido y escoria)			



PEDIDO DE SERVICIO N°

000602

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE PARQUES Y JARDINES

Entregar a Sr(a) : AGAMA PUÑEZ RUBEN ANDRES

Fecha : 08/07/2026

Actividad Operativa : C0064 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES

Motivo :
- SERVICIO DE CARPINTERIA METALICA A TODO COSTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO "PLAN DE RECUPERACION Y
- MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS EN EL DISTRITO DE CHILCA 2026" DEL AREA DE PARQUES Y JARDINES

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0068	17	055	0125	9002	3999999	5000939

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	aplicación de base anticorrosiva indicados por el área usuaria. Las maderas para las sentaderas deberán ser cepilladas y no presentar astillas que pongan en riesgo a los usuarios. El Proveedor está obligado a dejar las áreas de juego limpias, libres de residuos de soldadura, puntas cortantes o restos de pintura al finalizar el servicio. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL PROPUESTO: -Persona Natural y/o Jurídica -Contar y presentar copia de CCI vinculado con el RUC -Contar y presentar copia del RNP Obligatorio -Contar y presentar copia de la Ficha RUC activo y habido -No contar con impedimento para contratar con el estado, según el Art. 30° de la Ley General de Contrataciones Públicas -El giro de actividad económica debe ser de acuerdo al objeto de contratación -Contar con las herramientas y equipos necesarios (máquina de soldar, esmeriles, etc) -Debera contar con SCTR vigente al momento de la recepción de la O/S -Acreditar la disponibilidad de EPPs.: Máscara de soldar, guantes, lentes y zapato de seguridad Personal Clave: Soldador y/o carpintero metálico con experiencia mínima 2 servicios similares Experiencia del Proveedor: Contar con Experiencia mínima demostrada de haber realizado 2 servicios similares en trabajos de soldadura, estructura metálica o mantenimiento de infraestructura pública o privada. Se acredita con constancias, contratos con su respectivo comprobante de pago y/o conformidad LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO: -Lugar: PARQUE PUZO: Ubicado en Av. Ferrocarril con Av. 9 de Diciembre PARQUE ABEL MARTINEZ: Jr. Jose Balta y Jr. Santos Chocano PARQUE ZONAL COTO COTO: Jr. Nicolas de Pierola y Av. Proceres Distrito de Chilca, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín -Plazo de ejecución del servicio: El plazo estimado de ejecución es de 20 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la O/S ENTREGABLES / PRODUCTO El proveedor presentara por mesa de partes una carta del servicio realizado, adjuntando panel fotográfico y comprobante de pago. LUGAR DE PRESTACION DE LOS ENTREGABLES: El entregable será dirigido a la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, y debe ser presentado en algunas de las siguientes formas: A) Por mesa de parte de la entidad, la presentación de documentos en físico, donde obligatoriamente se presentará documentos originales, la cuales oportunamente el área usuaria haya solicitado su presentación como requisito obligatorio. La unidad de Mesa de partes establecerá el N° de expediente y el N° de documento. B) Por mesa de partes virtual de la entidad al correo electrónico mdch@munichilca.gob.pe, cuando el área usuaria haya dispuesto su presentación como una opción de trámite. Pero considerando que, una vez realizado la presentación virtual mediante el correo digital, esta se derivara a mesa de partes de la entidad al día hábil siguiente para establecer el N° de expediente y N° de documento			



PEDIDO DE SERVICIO Nº

000602

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE PARQUES Y JARDINES
Entregar a Sr(a) : AGAMA PUÑEZ RUBEN ANDRES
Fecha : 08/07/2026
Actividad Operativa : C0064 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES
Motivo : SERVICIO DE CARPINTERIA METALICA A TODO COSTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO "PLAN DE RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS EN EL DISTRITO DE CHILCA 2026" DEL AREA DE PARQUES Y JARDINES

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0068	17	055	0125	9002	3999999	5000939

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	CONFORMIDAD DE SERVICIO: La conformidad de servicio estará a cargo del Área de Parques y Jardines, por lo que el proveedor deberá entregar su carta de servicio, indicando el servicio realizado, plazo de servicio, comprobante de pago, presentado por mesa de parte una vez culminado el servicio se otorgará la conformidad del área usuaria.			
	FORMA DE PAGO Único pago El pago del servicio se realizará al término del servicio, previa presentación de carta de servicio, comprobante de pago y conformidad del área usuaria. El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo hasta los diez (10) días calendarios posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago.			
	GARANTÍAS El proveedor debe cumplir las obligaciones establecidas en el Art. 61° de la Ley General de Contrataciones Públicas - Ley N° 32089 concordante con el inciso a) del Art. 139° del Reglamento de la Ley			
	PENALIDAD APLICABLES Penalidad por mora: Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 8.7.4 de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH. Otras penalidades: Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 8.7.5 de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH.			
	RESOLUCIÓN CONTRACTUAL El contrato u orden de servicio, podrá ser resuelta en concordancia con lo dispuesto en numeral 8.10 de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH, el cual tiene concordancia en la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, por lo que cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato.			
	CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL La información y material producido bajo los términos de esta contratación, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados, pasara a propiedad de la Municipalidad Distrital de Chilca. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada de la prestación.			
	RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos en la presente contratación ofertada por un plazo no menor de 13 meses, contado a partir de la conformidad otorgada por el responsable de la MDCH.			
	CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY N° 31564) Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal de servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el Art.5° de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco (05) años para contratar o prestar la contratación al Estado, bajo cualquier modalidad.			



PEDIDO DE SERVICIO Nº

000602

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE PARQUES Y JARDINES
Entregar a Sr(a) : AGAMA PUÑEZ RUBEN ANDRES
Fecha : 08/07/2026
Actividad Operativa : C0064 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES
Motivo : SERVICIO DE CARPINTERIA METALICA A TODO COSTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO "PLAN DE RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS EN EL DISTRITO DE CHILCA 2026" DEL AREA DE PARQUES Y JARDINES

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0068	17	055	0125	9002	3999999	5000939

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la MDCH. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la MDCH, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la MDCH. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informales sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la MDCH el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Quando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.			
	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del Art.81° de la Ley. El procedimiento conciliatorio será realizado conforme a lo regulado en el Art.330° del reglamento de la Ley.			
	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD El contratista se comprometo a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y además actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido			

PEDIDO DE SERVICIO N°

000602

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE PARQUES Y JARDINES

Entregar a Sr(a) : AGAMA PUÑEZ RUBEN ANDRES

Fecha : 08/07/2026

Actividad Operativa : C0064 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES

Motivo : SERVICIO DE CARPINTERIA METALICA A TODO COSTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO "PLAN DE RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS EN EL DISTRITO DE CHILCA 2026" DEL AREA DE PARQUES Y JARDINES

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0068	17	055	0125	9002	3999999	5000939

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

(confidencial), a la que tuviera acceso a partir del Inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.
En caso de que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente

acuerdo, la MDCH está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.

GESTION DE RIESGOS

El área usuaria determinará las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la prestación de servicios, de corresponder.

En la estrategia de contratación de servicios segmentados como estratégicos el área usuaria en coordinación con la Dependencia Encargada en Contrataciones de la SGA realiza la planificación integral de la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del expediente de contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.

ANEXOS SE ADJUNTA POI APROBADO PARA EL AÑO 2026


Ing. Rubén Andrés Agama Puñez
SUB GERENTE DE SERVICIO PUBLICO Y MEDIO AMBIENTE
Firma del Solicitante




Municipalidad Distrital de Chilca
Gerente de Servicios Públicos
Firma Autorizada

